

# LA RESERVA DE BIOSFERA DE GRAN CANARIA

POR

VÍCTOR MONTELONGO PARADA

## RESUMEN

En el contexto de Gran Canaria y del programa MaB (Man and Biosphere) de la UNESCO se describe la Reserva de Biosfera declarada en la Isla el 29 de junio de 2005, con especial atención a los antecedentes de protección del territorio desde el punto de vista natural. Bajo la óptica de la Conferencia de Sevilla se comentan las funciones propias de una Reserva de Biosfera y su estructura territorial. Su génesis, las redes en que se inserta, modelos de gestión, plan de acción y perspectivas de futuro, completan este artículo.

*Palabras claves:* áreas protegidas, desarrollo sostenible.

## ABSTRACT

In the context of the island and the UNESCO MaB (Man and Biosphere) programme, the Gran Canaria's Biosphere Reserve, nominated on the 29<sup>th</sup> of June 2006, is described. Special attention is given to the preliminary territories protection. After the Conference of Seville the functions and its territorial structure proper of a Biosphere Reserve are commented. Its genesis, its networks, the management model, plan of action and future expectancy, complete this paper.

*Key words:* protected areas, sustainable development.

El 29 de junio de 2005 la Mesa del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB de la UNESCO declaró la Reserva de Biosfera de Gran Canaria. Esta declaración marca un importante hito en el ya largo proceso en pro de la conserva-

ción de la Naturaleza en Gran Canaria y su compatibilidad con la población insular.

En esta misma sesión fueron aprobadas otras 22 Reservas de Biosfera en 17 países, entre las que cabe destacar la transfronteriza del Delta del Río Senegal (compartida por Mauritania y Senegal) y las españolas de Área de Allariz (Orense), Sierra del Rincón (Madrid), más las tres leonesas de Alto de Bernesga, Los Valles de Omaña y Luna y Los Argüellos, que van dando forma al más ambicioso proyecto de la Gran Cantábrica.

### ANTECEDENTES

Canarias en general y Gran Canaria en particular destacan por su pronta incorporación al movimiento conservacionista surgido al inicio del último tercio del pasado siglo xx.

En 1972, con la constitución del Club de Roma y la celebración de la Conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Conferencia de Estocolmo), se inicia a nivel mundial una creciente preocupación por el mantenimiento de los delicados equilibrios ecológicos del Planeta, a la vez que se toma conciencia generalizada de la responsabilidad de las actividades humanas en su alteración y de la necesidad de conservar los ecosistemas como un garante de la propia supervivencia de la especie humana.

En fechas anteriores la idea imperante en materia de conservación de los espacios naturales era la preservación de lugares monumentales con paisajes poco intervenidos por el hombre, cuyo paradigma a escala mundial han sido los Parques Nacionales; en esta línea, en 1954 se declararon en Canarias los Parques Nacionales de Las Cañadas del Teide en Tenerife y de La Caldera de Taburiente en La Palma, a los que se sumarían posteriormente Timanfaya (Lanzarote, 1974) y Garajonay (La Gomera, 1981).

En el caso de Gran Canaria, en 1917, poco después de la promulgación de la primera Ley de Parques Nacionales, aprobada el 8 de diciembre de 1916, en cumplimiento del Real Decreto de 23 de febrero sobre Creación de Parques Nacionales,

se propuso desde la jefatura del Distrito Forestal de Las Palmas (actuando como Ingeniero Jefe accidental don Juan Farías) el Monte de Doramas como Parque Nacional y, como Sitio Nacional, el Pinar de Tamadaba; estas propuestas no prosperaron y con el tiempo cayeron en el olvido. El devenir del tiempo llevará por derroteros muy distintos a la ya muy menguada mítica Selva de Doramas y al Pinar de Tamadaba: mientras que la primera acentuó su profunda transformación para campos de labor y pastoreo —fruto de una presión secular de los lugareños— el Pinar de Tamadaba sobrevivió para entrar de lleno en el contexto de una acertada política de repoblación a nivel insular iniciada en los años cincuenta (Decreto de 18 de diciembre de 1953 por el que se declara el Perímetro de Repoblación Forestal Obligatoria), al punto que progresivamente ha visto incrementada sustancialmente tanto su biomasa boscosa por hectárea como su superficie total.

Un primer intento para proporcionar una cobertura de protección a los ecosistemas grancanarios con una visión a escala insular, lo tenemos en 1975 con el *Inventario de los Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Las Palmas*, coincidente en el tiempo con la aprobación de la primera Ley Estatal de Espacios Naturales Protegidos (Ley 15/1975). En este inventario se plantea una propuesta de conjunto (fig. 1), con veinticinco espacios categorizados siguiendo criterios de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) en 1 Parque Nacional (Pilancones), 3 Parques Insulares, 11 Zonas de Protección y 10 Reservas Naturales, más diez zonas de interés mencionadas pero no cartografiadas. Esta propuesta no llegó a materializarse normativamente, pero es el embrión en donde ya aparece la visión insular.

Tras la presentación formal en España de la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN/PNUMA/WWF) en marzo de 1980, se insta a los Cabildos Insulares desde la Junta de Canarias para que redacten los Planes Especiales de Protección de los Espacios Naturales de sus respectivas islas (los conocidos como P.E.P.E.N.). En este punto es muy destacable el planteamiento netamente diferenciado que siguió el Cabildo de Gran Canaria, cuyo resultado a medio plazo tuvo

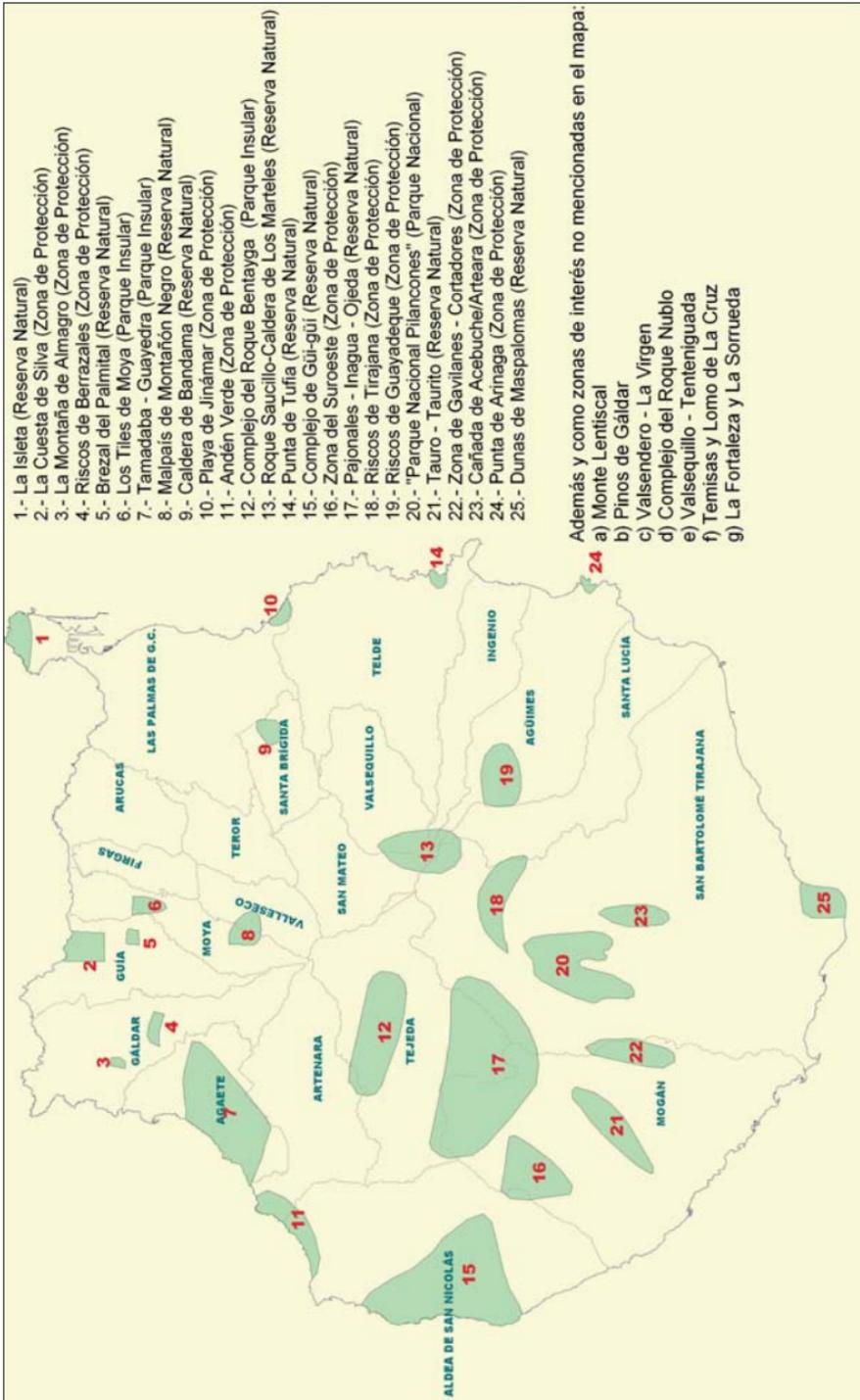


FIG. 1.—Sitios de Protección para Gran Canaria propuestos en el Inventario de los Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Las Palmas, 1975.

trascendental influencia a nivel archipelágico para la Ley Territorial de Espacios Naturales de Canarias, asunto que por su entidad y consecuencias merece por sí mismo el análisis que haga emerger su visualización y la de los procesos que generó.

A los efectos del presente artículo es importante destacar que en el P.E.P.E.N. de Gran Canaria —finalizado y presentado formalmente en 1986— el punto de partida fue el considerar a la totalidad de la Isla como una realidad natural en la que históricamente y hasta la actualidad el Hombre ha intervenido; este planteamiento requirió de una metodología donde el trabajo de campo fue esencial, con el reconocimiento minucioso sobre el terreno de los distintos valores naturales y, por extensión, otros valores de interés patrimonial como yacimientos arqueológicos, arquitectura y obra agrícola tradicional, contrastados detalladamente para toda la superficie insular con el análisis estereoscópico de los pares de fotografías aéreas de Gran Canaria.

Como resultado de lo anterior resultó un gradiente de unidades territoriales que iban desde las muy transformadas por la actividad humana —caso del área metropolitana del municipio de Las Palmas de Gran Canaria— a otras muy poco transformadas como, por ejemplo, la Reserva Nacional de Caza de Inagua. En este continuo destacaban amplias zonas dedicadas a actividades agropecuarias tradicionales de elevado valor paisajístico y no menos elevado interés cultural. Un resultado inesperado y sorprendente del análisis de campo efectuado para el P.E.P.E.N. fue la puesta en evidencia de la relevancia del bosque termófilo en Gran Canaria y en particular del acebuchal.

El P.E.P.E.N. propuso, bajo distintas figuras en función del carácter de los valores apreciados, se le asignara protección a aproximadamente un 70% de la superficie de Gran Canaria (fig. 2). Este documento, que en su formalidad no pasó de su aprobación inicial por el Cabildo de Gran Canaria, fue la base sobre la que —sustancialmente reducido en su propuesta— se plasmó para Gran Canaria el territorio protegido por la Ley de Espacios Naturales de Canarias de 1987 (fig. 3), Ley que, sin mayores modificaciones en cuanto a la delimitación de los espacios protegidos, es la actualmente vigente por el *DECRETO Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refun-*

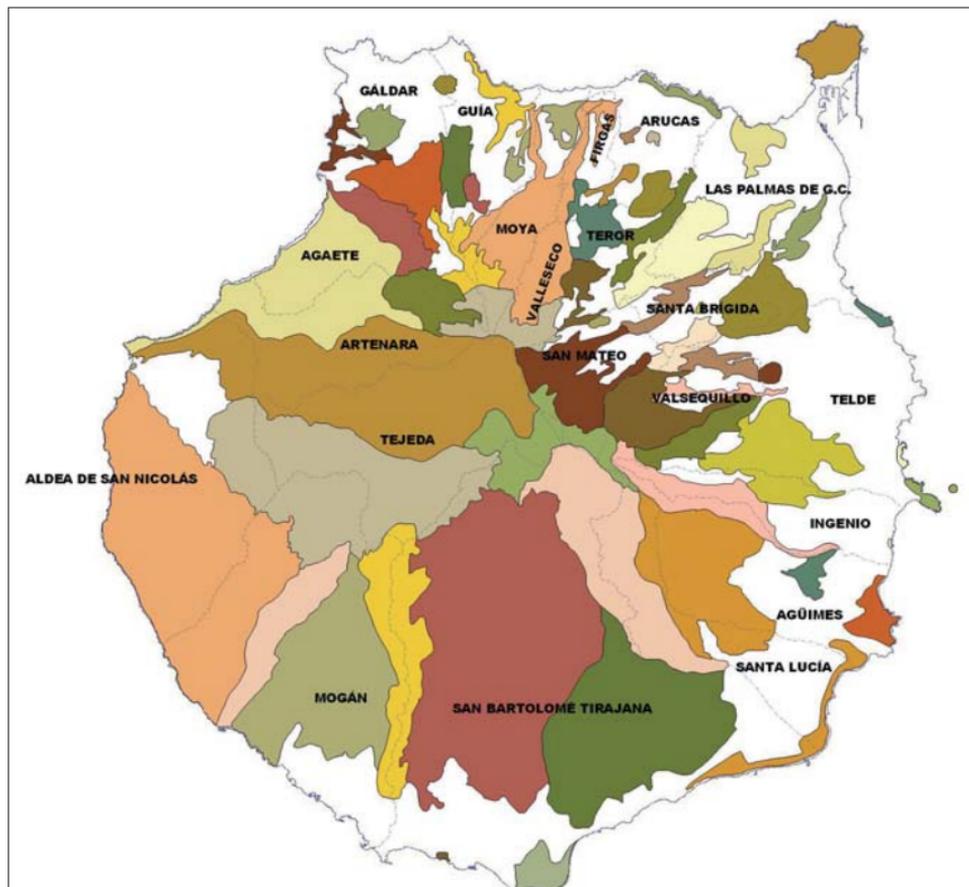


FIG. 2.—Espacios naturales protegidos propuestos por el P.E.P.E.N. (Plan Especial de Protección de los Espacios Naturales) de Gran Canaria, 1986.

*vido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.*

El mérito principal del P.E.P.E.N. de Gran Canaria fue el haber introducido la relevancia de la población local —histórica y/o actual— en la conformación de los valores de algunos de los espacios naturales protegidos. Esta relevancia es la que posteriormente han materializado las figuras de protección de los Parques Rurales y los Paisajes Protegidos, frente a otras donde la incidencia humana ha sido menos relevante, tales como los Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Sitios de Interés Científico.

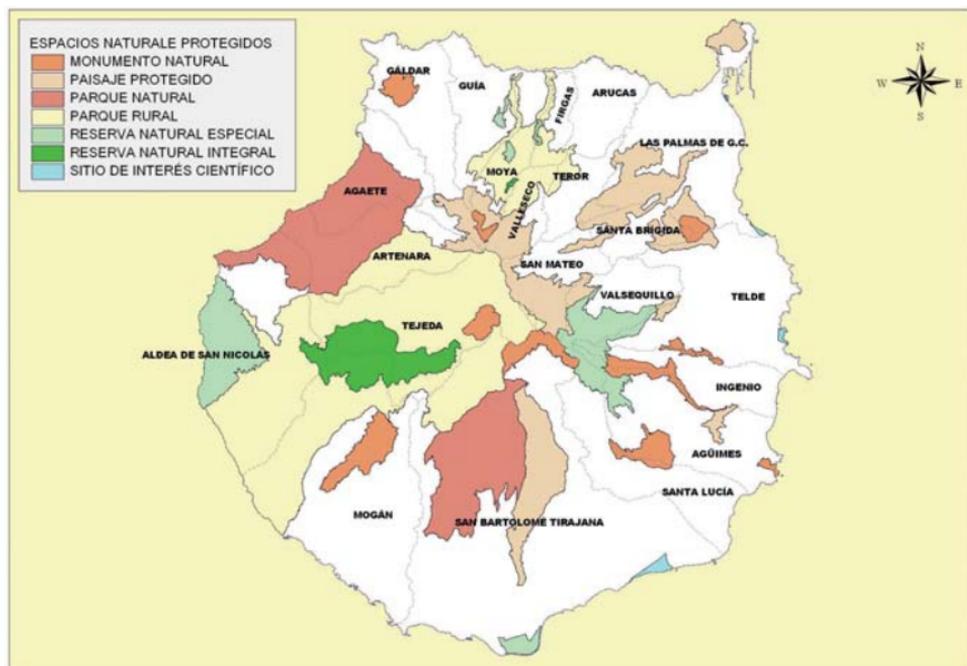


FIG. 3.—Espacios naturales de Gran Canaria actualmente protegidos por Ley territorial.

Antes de entrar en detalle en la Reserva de Biosfera de Gran Canaria, por su incidencia en ella, merece que nos detengamos en las fracasadas propuestas de Parque Nacional para Gran Canaria. De las tres propuestas habidas a lo largo del pasado siglo xx, en la primera de ellas, la ya citada de La Montaña de Doramas, merece destacarse que en fecha tan temprana, coetánea con el primer Parque Nacional español (Parque Nacional de la Montaña de Covadonga, 1918; actualmente integrado en el Parque Nacional de los Picos de Europa), se intentara recurrir a esta figura para preservar los ya menguados restos de la selva de nieblas de Gran Canaria. En el Inventario citado de 1975, el propuesto Parque Nacional de Pilancones (fig. 1) obedecía más a una voluntad posibilista dentro del marco de 'grandes superficies poco o nada transformadas por el Hombre' y que no entrara en fricción con la propiedad privada (la delimitación se hacía sobre terrenos del Estado), que en relación a los valores naturales más excepcionales de Gran Canaria.

La tercera y última propuesta de Parque Nacional de Gran Canaria, la más elaborada y en la que más se avanzó, fue la fracasada propuesta del Parque Nacional del Nublo del comienzo de la década de los años 90 (fig. 4). Esta propuesta, encomendada al Jardín Botánico Canario 'Viera y Clavijo' del Cabildo de Gran Canaria, una vez concretada fue trasladada hasta el Ministerio competente y fue presentada en el Congreso Internacional sobre Parques Nacionales y Áreas Protegidas celebrado en Caracas en 1992, pero por razones complejas —donde se

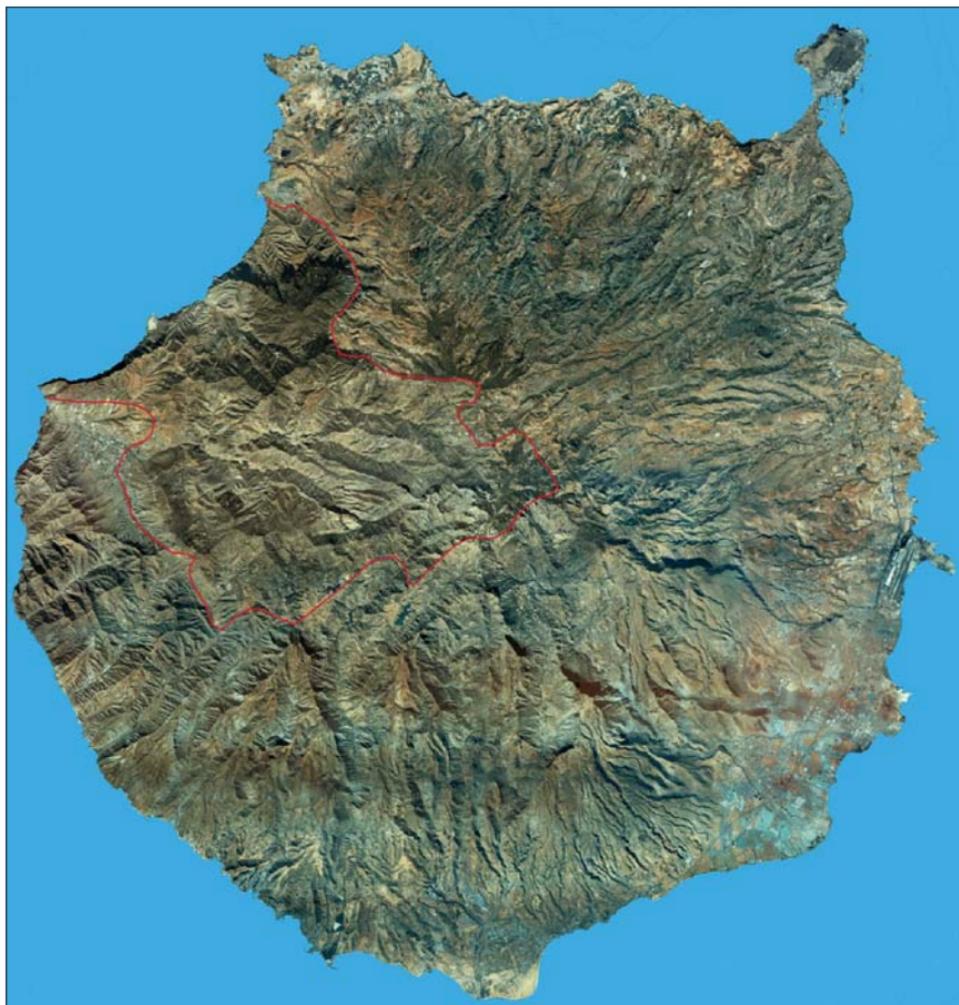


FIG. 4. Área delimitada en la fracasada propuesta del Parque Nacional del Nublo, 1991.

significó un minoritario pero combativo colectivo ciudadano en su contra— nunca llegó a materializarse en la correspondiente Ley que le otorgase el reconocimiento como Parque Nacional español y, finalmente, fue abandonada.

Aquella propuesta, técnicamente bien planteada en los fundamentos que la justificaban y ajustada a Ley, pretendía completar la red canaria de Parques Nacionales, aportando dos importantes novedades, un proceso volcánico único a nivel nacional (gran caldera de hundimiento de Tejeda y procesos asociados) y una relevante muestra del denominado piso basal, el tabaibal-cardonal, ecosistema singular de Canarias no representado en ningún otro Parque Nacional. También pretendió, sin conseguirlo, innovar en aquel momento el concepto de Parque Nacional en España, al intentar encontrar una fórmula para integrar a la población local que con mayor o menor intensidad interactuaba en el territorio de la propuesta.

En el citado IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas celebrado en Caracas en 1992, planificadores y administradores de zonas protegidas de todo el mundo adoptaron numerosas ideas (participación de las comunidades locales, relaciones entre conservación y desarrollo, importancia de la colaboración internacional) que son características esenciales de las Reservas de Biosfera. Este congreso, además, aprobó una resolución a favor de las Reservas de Biosfera.

Entre la primera Ley territorial de Espacios Naturales Protegidos de 1987, y la declaración de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria en 2005, media la transposición de la Directiva Hábitats de la Unión Europea a la legislación española; de los 174 Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) aprobados por la Comisión Europea en diciembre de 2001 para Canarias para formar parte de la Red Natura 2000, 37 corresponden a Gran Canaria (fig. 5). Si bien muchos de ellos se superponen a los espacios naturales protegidos contemplados por la legislación canaria, esta nueva figura de protección retoma algunos de los espacios propuestos en el P.E.P.E.N. no recogidos por la ley territorial y presenta la novedad de incluir para Gran Canaria importantes áreas marinas protegidas. Estos LICs al igual que las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de las que

Gran Canaria cuenta con 5 de ellas (Ayagaures y Pilancones; Juncalillo del Sur; Macizo de Tauro; Ojeda, Inagua y Pajonales y, Tamadaba), en cumplimiento de la propia Directiva deberán ser declaradas próximamente Zonas Especiales de Conservación por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Este es a grandes rasgos el escenario en que a partir de 2003 arranca la propuesta de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria que culminaría exitosamente en 2005.

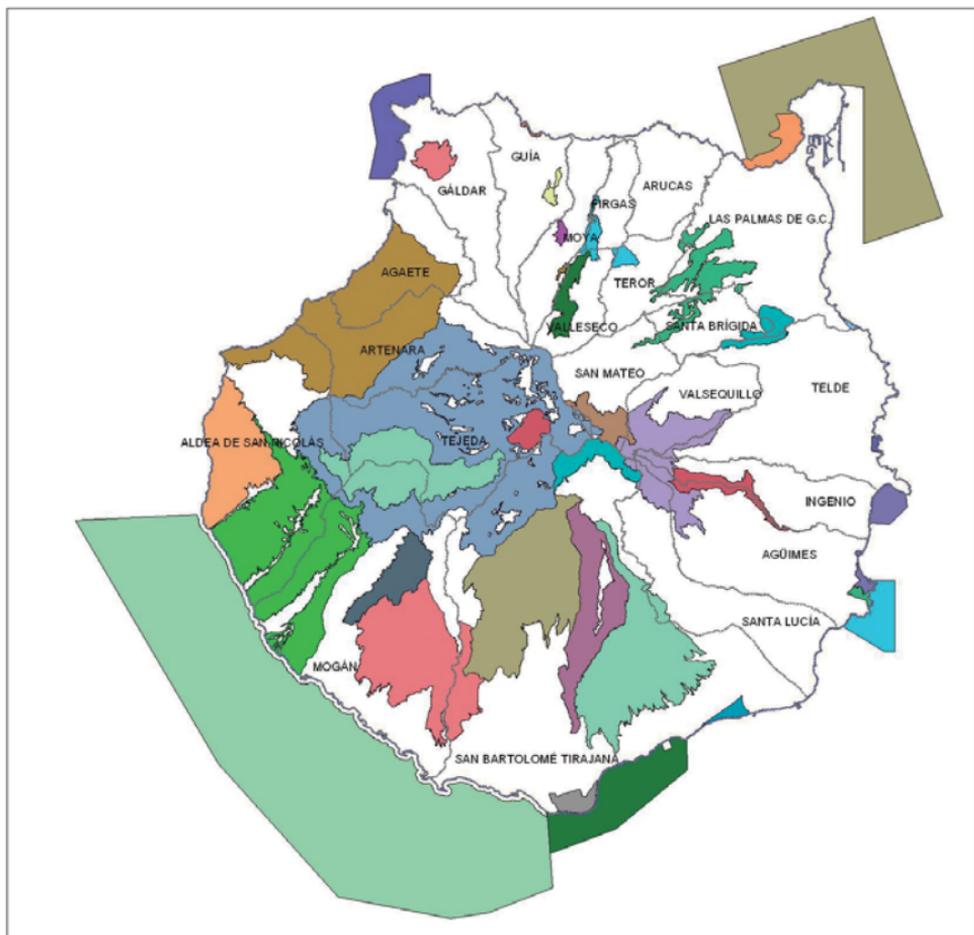


FIG. 5.—Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) designados en Gran Canaria, 2001.

## EL PROGRAMA MaB Y LAS RESERVAS DE BIOSFERA

Coincidiendo con la toma de conciencia ecológica con que se inicia el último tercio del siglo xx, en 1971 la UNESCO inaugura un programa específico que presta especial atención a la relación entre el Hombre y su Medio Ambiente: el Programa MaB (*Man and Biosphere*). En 1974 un grupo especial de trabajo convocado conjuntamente por la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), definió los objetivos para las Reservas de Biosfera, designándose en 1976 las primeras de ellas. Cinco años después, en 1981, la Red Mundial de Reservas de Biosfera contaba con 208 en 58 países; en 1995 ascendían a 324 en 82 países, número que ha seguido incrementándose hasta el actual de 482<sup>1</sup> repartidas en 102 países, con siete de ellas transfronterizas. En el transcurso del tiempo la Red Internacional de Reservas de Biosfera se ha convertido con mucho en la principal actuación del Programa MaB. Basadas en el hecho de ser muestras representativas de ecosistemas singulares, en los treinta años transcurridos han ido tomando un mayor peso específico los aspectos socioeconómicos de las poblaciones que interactúan en las Reservas de Biosfera.

Es importante destacar que la denominación de Reserva de Biosfera no es de naturaleza jurídica. Como recoge el primer párrafo del Marco Estatutario de la Estrategia de Sevilla «Las reservas de biosfera, cada una de las cuales está sujeta a la soberanía exclusiva del Estado en la que está situada y por lo tanto sometida únicamente a la legislación nacional, forman una Red Mundial en la cual los Estados participan de manera voluntaria».

---

<sup>1</sup> Después de entregado a imprenta el original del presente artículo, del 24 al 27 de octubre de 2006 tuvo lugar la 19ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MaB, que ha designado 25 nuevas Reservas de Biosfera (18 en México, 3 en España, 1 en la Federación de Rusia, 1 en Vietnam, 1 en Malawi y 1 intercontinental del Mediterráneo, España-Marruecos), por lo que a fecha de enero de 2007 la Red Mundial está constituida por 507 Reservas de Biosfera en 102 países.

El territorio de cada reserva está administrado por diversas instituciones, cada una con competencias específicas sobre el mismo. En España, las 33 Reservas de Biosfera existentes se ubican en territorios con una organización administrativa concreta que cuenta con sus respectivos instrumentos de ordenación y planificación territorial<sup>2</sup>. Este ordenamiento también incluye la distribución de competencias de las distintas administraciones públicas<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Terras do Miño (Lugo, 2002); Muniellos (Asturias, Gran Cantábrica, 2000 y 2003); Somiedo (Asturias, Gran Cantábrica, 2000); Redes (Asturias, Gran Cantábrica, 2001); Valle de Laciana (León, Gran Cantábrica, 2003); Valles de Omaña y Luna (León, Gran Cantábrica, 2005); Babia (León, Gran Cantábrica, 2004); Alto Bernesga (León, Gran Cantábrica, 2005); Los Argüellos (León, Gran Cantábrica, 2005); Picos de Europa (Asturias, Cantabria y León, Gran Cantábrica, 2003); Urdaibai (Vizcaya, 1984); Ordesa-Viñamala (Huesca, 1977); Área de Allariz (Orense, 2005); Valles de Jubeza, Leza, Cidaco y Alhama (La Rioja, 2003); Bárdenas Reales (Navarra, 2000); Montseny (Barcelona y Gerona, 1978); Sierra del Rincón (Madrid, 2005); Cuenca Alta del Río Manzanares (Madrid, 1992); Menorca (Baleares, 1993 y 2003); Monfragüe (Cáceres, 2003); Mancha Húmeda (Ciudad Real, Cuenca y Toledo, 1980); Las Dehesas de Sierra Morena (Huelva, Sevilla y Córdoba, 2002); Las Sierras de Cazorla y Segura (Jaén, 1983); Marismas del Odiel (Huelva, 1983); Doñana (Huelva y Sevilla, 1980); Grazalema (Cádiz y Málaga, 1977); Sierra de las Nieves y su Entorno (Málaga, 1995); Sierra Nevada (Granada y Almería, 1986); Cabo de Gata-Níjar (Almería, 1997); El Hierro (Santa Cruz de Tenerife, 2000); La Palma (Santa Cruz de Tenerife, 1983, 1997 y 2002); Gran Canaria (Las Palmas, 2005); Lanzarote (Las Palmas, 1993).

NOTA: Cuando figura más de una fecha corresponde a Reservas de Biosfera donde ha habido ampliaciones después de la declaración original.

<sup>3</sup> Después de entregado a imprenta el original del presente artículo, del 24 al 27 de octubre de 2006 se celebró la 19ª reunión del Consejo Internacional de Coordinación del MaB donde, entre otras, se designó una Reserva de Biosfera Intercontinental del Mediterráneo (España-Marruecos) cuya parte española comprende territorios de las provincias de Cádiz y Málaga y tres nuevas Reservas de Biosfera españolas: Las Sierras de Béjar y Francia (Salamanca), Los Ancares Leoneses (León) y Os Ancares Lucenses y Montes de Cervantes, Navia y Becerreá (Lugo), éstas dos últimas dentro del proyecto de la Gran Cantábrica. Por tanto, la Red Española de Reservas de Biosfera, a fecha de enero de 2007, está constituida por 36 Reservas de Biosfera, además de su aportación a la intercontinental del Mediterráneo.

Es recomendable que cada reserva se dote de los instrumentos adecuados para su gestión y administración, dada la variedad de situaciones que pueden ser incluidas en una Reserva de Biosfera. Cada una de ellas debe generar los instrumentos y herramientas para llevar a la práctica el compromiso asumido como Reserva de Biosfera, siendo difícil y poco recomendable la uniformidad de las soluciones. Ello no es óbice para que las reservas sigan unas pautas rigurosas de adecuación de los medios para la consecución de sus objetivos, donde es básica la capacidad para negociar con las instituciones competentes en el territorio.

### FUNCIONES DE LAS RESERVAS DE BIOSFERA

Las funciones que deben cumplir las Reservas de Biosfera se sintetizan en tres: conservación, desarrollo socio-económico y logística. La primera de estas funciones es obvia: se trata de conservar en sentido amplio (conservar, proteger, mejorar, ampliar) los valores naturales que la justifican; la segunda de ellas es la de lograr el desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales asentadas en el territorio de la reserva, de modo que les permita el acceso a derechos básicos como puestos de trabajo, vivienda digna, sanidad, educación y cultura; en este punto es importante destacar que en los países en vías de desarrollo, la mayoría de los problemas ambientales están motivados por el subdesarrollo. Por último, la función logística pretende potenciar la investigación, la educación y el intercambio de experiencias en la relación entre el Hombre y su medio.

### LA ESTRATEGIA DE SEVILLA

Visto con la perspectiva del siglo XXI, el término 'reserva' conlleva una carga de exclusión que no se ajusta a la realidad. A partir de la Conferencia Mundial de Reservas de Biosfera celebrada en marzo de 1995 en Sevilla (Conferencia de Sevilla), tras el análisis de las experiencias en las distintas partes del mundo en los veinte años transcurridos en aquel momento, los esfuerzos se han dirigido a una creciente participación e interés en redes y proyectos dirigidos al fortalecimiento de la capacidad

de gestión, intercambio de información, experiencias y capacitación, como mecanismos que permitan conciliar la conservación de la biodiversidad con la búsqueda de un desarrollo económico y social, además del mantenimiento de los valores culturales asociados, preocupación que igualmente aparece reflejada en el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera. Estos documentos, asumidos por la UNESCO, son los que regulan las actuaciones en las Reservas de Biosfera y los procedimientos para la incorporación de las nuevas.

El planteamiento de Sevilla para el siglo XXI se sintetiza en diez directrices:

1. Fortalecer la contribución de las Reservas de Biosfera a la aplicación de los acuerdos internacionales que fomentan la conservación y el desarrollo sostenible.
2. Establecer Reservas de Biosfera en una amplia variedad de situaciones ambientales, económicas y culturales, que abarquen de regiones en gran parte inalteradas hasta zonas urbanas.
3. Fortalecer las nuevas redes regionales, interregionales y temáticas de Reservas de Biosfera como componentes de la Red Mundial.
4. Intensificar la investigación científica, la observación permanente, la capacitación y la enseñanza en las Reservas de Biosfera.
5. Asegurar que todas las zonas de las Reservas de Biosfera contribuyen a la conservación, el desarrollo sostenible y el conocimiento científico.
6. Extender las zonas de transición a áreas suficientemente vastas para favorecer la gestión de los ecosistemas y aprovechar las Reservas de Biosfera para estudiar y demostrar métodos de desarrollo sostenible a escala regional.
7. Tener más en cuenta la dimensión humana del concepto de Reserva de Biosfera. Para ello es menester reforzar los vínculos entre la diversidad cultural y la biológica.
8. Propiciar la administración de cada Reserva de Biosfera esencialmente como un «pacto» entre la comunidad local y la sociedad en su conjunto.

9. Agrupar a todos los actores y sectores interesados en una tarea común que permita promover las Reservas de Biosfera en el plano local y en las redes.
10. Invertir en el futuro. Las Reservas de Biosfera deben ser utilizadas para ampliar nuestro conocimiento de las relaciones entre la humanidad y el medio natural, mediante programas de divulgación, información y educación en una perspectiva a largo plazo e intergeneracional.

#### ESTRUCTURA TERRITORIAL DE UNA RESERVA DE BIOSFERA

El territorio de una Reserva de Biosfera tipo está constituido por tres zonas: núcleo, amortiguación y transición (figs. 6 y 7).

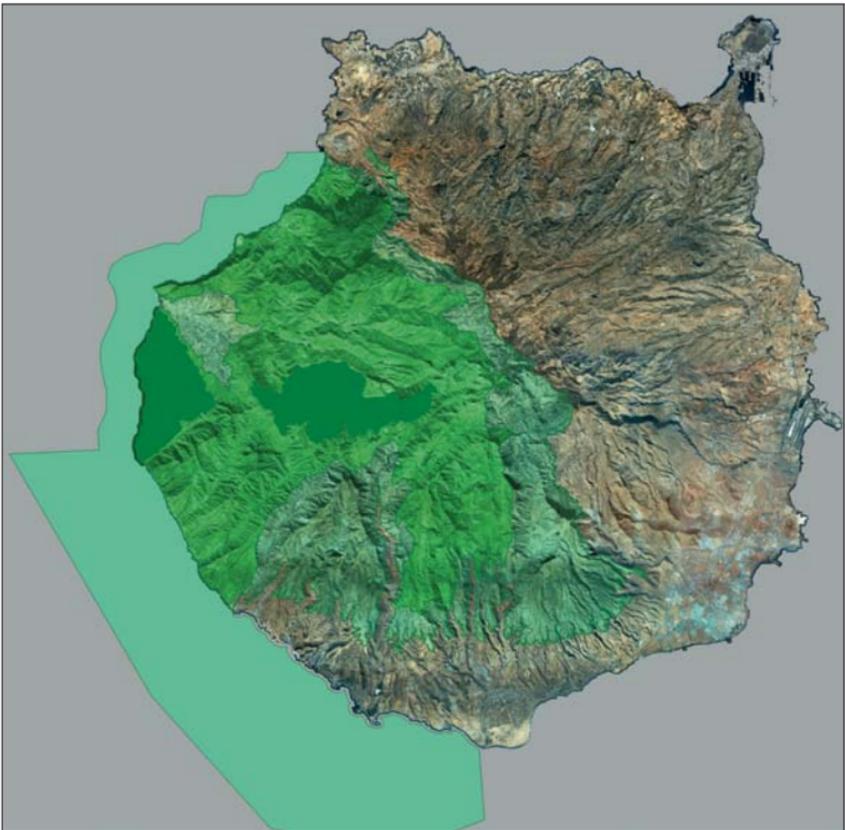


FIG. 6. Zonificación de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria.



FIG. 7. Reserva de Biosfera y términos municipales.

La zona núcleo es aquella donde se concentran los más destacables valores naturales, siendo la función de conservación la que en ella predomina; puede tratarse de una superficie continua o por el contrario estar conformada por dos o más unidades territoriales. La zona de amortiguación rodea a la zona núcleo y como su nombre indica tiene por misión hacer de tampón como protección adicional a los citados valores; en ella deben concentrarse actividades estrechamente relacionadas con éstos y que no supongan merma alguna de ellos, tales como son las educativas. Por último, la zona de transición marca el tránsito hacia el exterior de la reserva, donde debe primar la función de desarrollo.

Sobre el terreno, los límites entre las distintas zonas por lo general —y es deseable— tienen el carácter de gradientes, sin soluciones de continuidad abruptas; incluso en el caso de los asentamientos urbanos ubicados dentro o en las inmediaciones de Reservas de Biosfera, existe una cada vez creciente preocupación para que interactúen positivamente con los valores que justifican la reserva. Para una isla como Gran Canaria es de particular relevancia el creciente interés del MaB por la investigación de los ecosistemas urbanos, con un grupo específico dedicado a la materia<sup>4</sup>.

### GÉNESIS DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE GRAN CANARIA

En 2003, desde la Consejería de Medio Ambiente y Aguas del Cabildo Gran Canaria, se dieron instrucciones para prospectar la posibilidad de incluir a Gran Canaria en la Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa MaB de la UNESCO, con su binomio conservación y desarrollo; se contaba dentro de la Corporación con equipos humanos altamente cualificados, una abundante información acumulada en años de trabajo y la posibilidad de contar con apoyos puntuales externos igualmente valiosos, fruto todo ello del alto nivel de formación alcanzado por nuestra sociedad. Tras un año de trabajo, el asesoramiento por parte de las tres Reservas de Biosfera preexistentes en el archipiélago, del Comité MaB español y una intensa interlocución con los distintos agentes sociales e institucionales para lograr consensos y apoyos, quedó perfilada a grandes rasgos el área de la futura Reserva de Biosfera.

---

<sup>4</sup> GRAN CANARIA EN CIFRAS: Antigüedad geológica: 14,5 millones de años; superficie: 1.500 km<sup>2</sup> (150.000 ha); altitud máxima: 1.949 m; municipios: 21; población de derecho: 790.000 habitantes; densidad de población: 484 hab/km<sup>2</sup>; distribución de la población: 87% por debajo cota 300; distribución de los cultivos: 89% por debajo cota 300; núm. de visitantes anuales: 4.000.000; Producto Interior Bruto: 76% sector terciario; espacios naturales protegidos: 33; superficie protegida: 64.500 ha (43% de la Isla).

RESERVA DE BIOSFERA: Superficie terrestre: 65.595 ha (44% de la Isla); superficie marina: 34.864 ha; población área de influencia: 18.322 hab; densidad de población: 18 hab/km<sup>2</sup>; núm. de municipios: 7.

En septiembre de 2004, se presentó lo avanzado en la VI Reunión de la Red REDBIOS celebrada en Horta (Faial, Azores, allá donde nacen los alisios, vientos generadores de vida a los que en gran medida debemos nuestra singular y rica biodiversidad) donde se contó con valiosos comentarios y aportaciones de los responsables de Reservas de Biosfera de nuestra área geográfica y del programa MaB.

Especialmente útiles fueron los contactos con la Red REDBIOS y la Asociación ARBIOS, en particular los de su presidente Juan Antonio Menéndez-Pidal, quien puso a nuestra disposición con sabios consejos su dilatada experiencia en relación con las Reservas de Biosfera. Asimismo fue importante el asesoramiento del Comité MaB-España presidido por Javier Castroviejo, así como la buena acogida y apoyo a nuestra propuesta.

En el plano internacional, fue determinante el asesoramiento de los doctores Clüsener-Godt e Ishwaran y la doctora Jane Robertson de la División de Ciencias Ecológicas y de la Tierra del programa MaB de la UNESCO, por habernos guiado y aclarado en todo momento las dudas a lo largo del proceso de tramitación, así como el de la doctora June Marie Mow Robinson y el doctor Clayton Lino del Comité MaB Internacional por su visita a Gran Canaria y consejos sobre el terreno. Por último, señalar que el embajador plenipotenciario de España ante la UNESCO José María Ridao, quien en su despacho de París tuvo la amabilidad de recibir de nuestras manos un ejemplar de la propuesta, atendió nuestras explicaciones y aportó su valiosa intermediación.

El documento presentado en París para la candidatura de Gran Canaria fue ante todo un cuantioso y voluminoso trabajo interdisciplinar y de consenso que contó, entre otros muchos, con el apoyo unánime del Pleno del Cabildo de Gran Canaria, de los municipios integrados en el territorio de la Reserva de la Biosfera, del Parlamento de Canarias y una amplia participación ciudadana.

## ÁMBITO TERRITORIAL DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE GRAN CANARIA

El territorio de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria se extiende en su parte terrestre, por los siete municipios (de los veintiuno del total insular) que conforman la mitad occidental (figs. 7 y 8) de la Isla (Agaete, Artenara, La Aldea de San Nicolás, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Tejeda y Vega de San Mateo); en tres de ellos abarcando la totalidad del término municipal (Artenara, La Aldea de San Nicolás y Tejeda) y el resto parcialmente.

La superficie total es de 100.459 has, de las cuales 34.864 son marinas y 65.595 terrestres (44% de la superficie insular) que acogen a 18.322 habitantes.

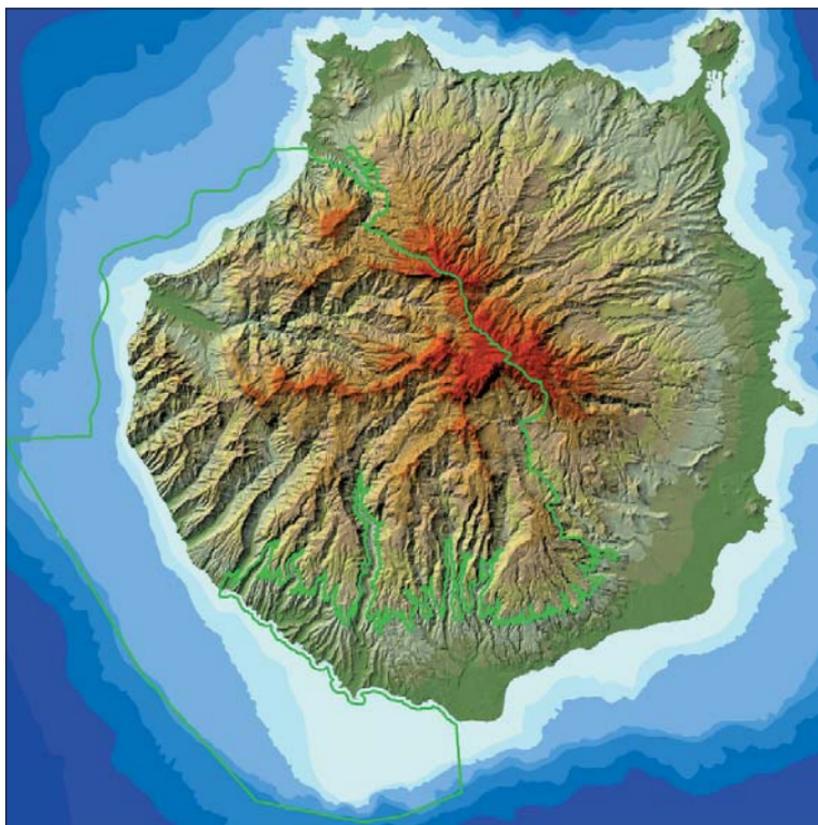


FIG. 8. Contorno del área de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria.

Si comparamos las figuras 3 y 7 se comprueba que la Zona Núcleo está formada por dos unidades: la Reserva Natural Integral de Inagua y la Reserva Natural Especial de Güi-Güi y las zonas de amortiguación y transición discurren por los espacios naturales de Parque Natural de Pilacones, Parque Natural de Tamadaba, Parque Rural de El Nublo, Monumento Natural del Roque Nublo, Monumento Natural de Tauro, Monumento Natural de los Riscos de Tirajana y Paisaje Protegido de Fataga; en su parte terrestre también destaca el LIC de Las Amurgas (ver también fig. 5).

La parte marina (fig. 7) comprende una zona de transición que incluye la totalidad del LIC Franja Marítima de Mogán —orla de ocho kilómetros de anchura que discurre desde la Punta de Maspalomas, extremo sur de la Isla, hasta la Punta del Descojonado, extremo occidental— más una franja adicional de 2.5 km de anchura que a partir de este punto alcanza hasta el Puerto de las Nieves en Agaete, con una zona de amortiguación de 200 m de anchura en su contacto con la zona núcleo terrestre de Güi-Güi.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE GRAN CANARIA

En el 46% de la superficie de la Isla que abarca la parte terrestre de la Reserva de Biosfera, se halla la totalidad de las cuencas de captación de aguas del sector occidental de Gran Canaria, desde los casi 2.000 m.s.n.m. de la cumbre hasta el nivel del mar. Desde el punto de vista geológico, el territorio es de un excepcional interés, pues es en él donde encontramos las rocas y edificios volcánicos de mayor antigüedad, con una particular riqueza litológica y estructural; destaca un excelente ejemplo a nivel mundial, del complejo cónico de diques asociado a la caldera de hundimiento que, tras la emisión de las coladas basálticas fisurales subaéreas que les dan inicio como tierras emergidas, caracteriza a las islas oceánicas; es de un excepcional valor para comprender el proceso de formación y evolución de este tipos de islas (foto 1).

Roques, intrincados barrancos y altos desfiladeros, confieren tanta fortaleza y singularidad a este paisaje, que don Miguel de Unamuno al contemplarlo lo describió como 'tempestad petrificada' (foto 2).

Desde el punto de vista biológico la isla de Gran Canaria y el territorio de la Reserva de Biosfera en particular se caracteriza por presentar una gran diversidad. Su condición insular, y por tanto su aislamiento geográfico, y la variedad de nichos ecológicos disponibles para la vegetación han favorecido los procesos de especiación, lo cual se ha traducido en la presencia de un elevado número de endemismos. Así, de los 1.363 taxones (600 en la Reserva de Biosfera) de flora vascular terrestre identificados en Gran Canaria, 125 son endemismos grancanarios (95 en la Reserva de Biosfera), 137 endemismos canarios (101 en la Reserva de Biosfera) y 46 endemismos macaronésicos (32 en la Reserva de Biosfera). Cabe destacar la presencia de endemismos exclusivos de esta área como el rarísimo drago grancanario (foto 3) o el turmero de hojas de poleo (foto 4).

En cuanto a riqueza faunística, el territorio cuenta con 1.094 especies de animales censadas, de las cuales 543 son endemismos de Canarias, es decir, el 52% de su fauna. En cualquier caso, en lo referente a la fauna invertebrada (artrópodos y no artrópodos) futuras prospecciones es previsible que incrementen considerablemente este número (foto 5).

En ambos casos, tanto para animales como vegetales, la tasa de endemidad es muy elevada, por lo que se puede afirmar que nos encontramos en una zona de vital importancia para la conservación y evolución de la diversidad biológica.

A los valores naturales se suma en el territorio de la Reserva de Biosfera un riquísimo patrimonio arqueológico (fotos 6 y 7) de una cultura bereber insular que nació y se extinguió ajena a la influencia de las ideologías dominantes en el mediterráneo del medievo. Asimismo existe un apreciable patrimonio material (estructura agrícola, arquitectura, artesanía) e inmaterial (tradición oral, cantos de trabajo) ligado a las labores agropecuarias de la zona. Los pintorescos pueblos y caseríos junto a los cultivos dispuestos en las laderas como bancales a modo de cadenas, son la nota acogedora que denota el esfuerzo de los campesinos que,

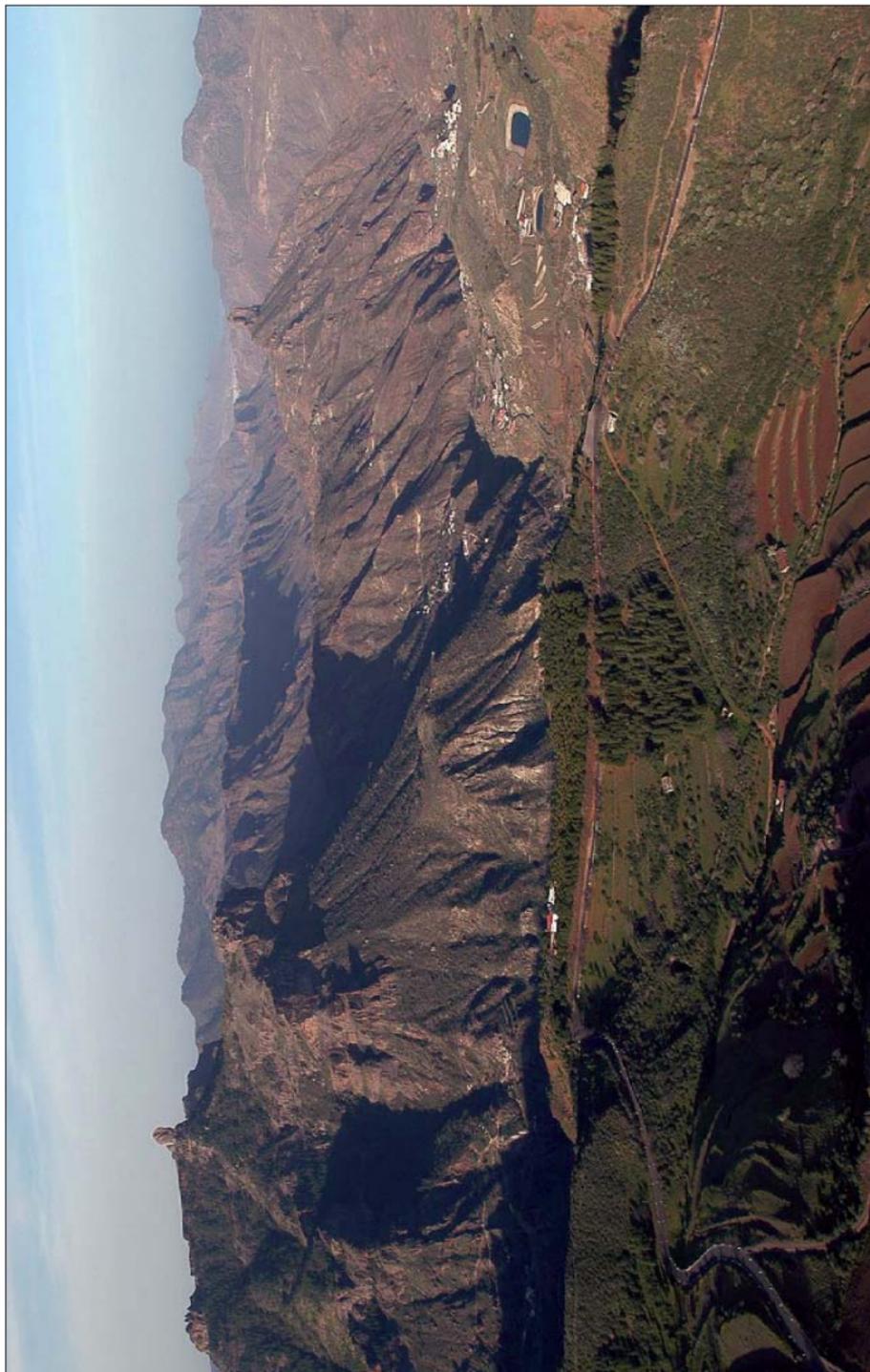


FOTO 1.—Vista general del interior de la Caldera de Tejeda. Nacho González.

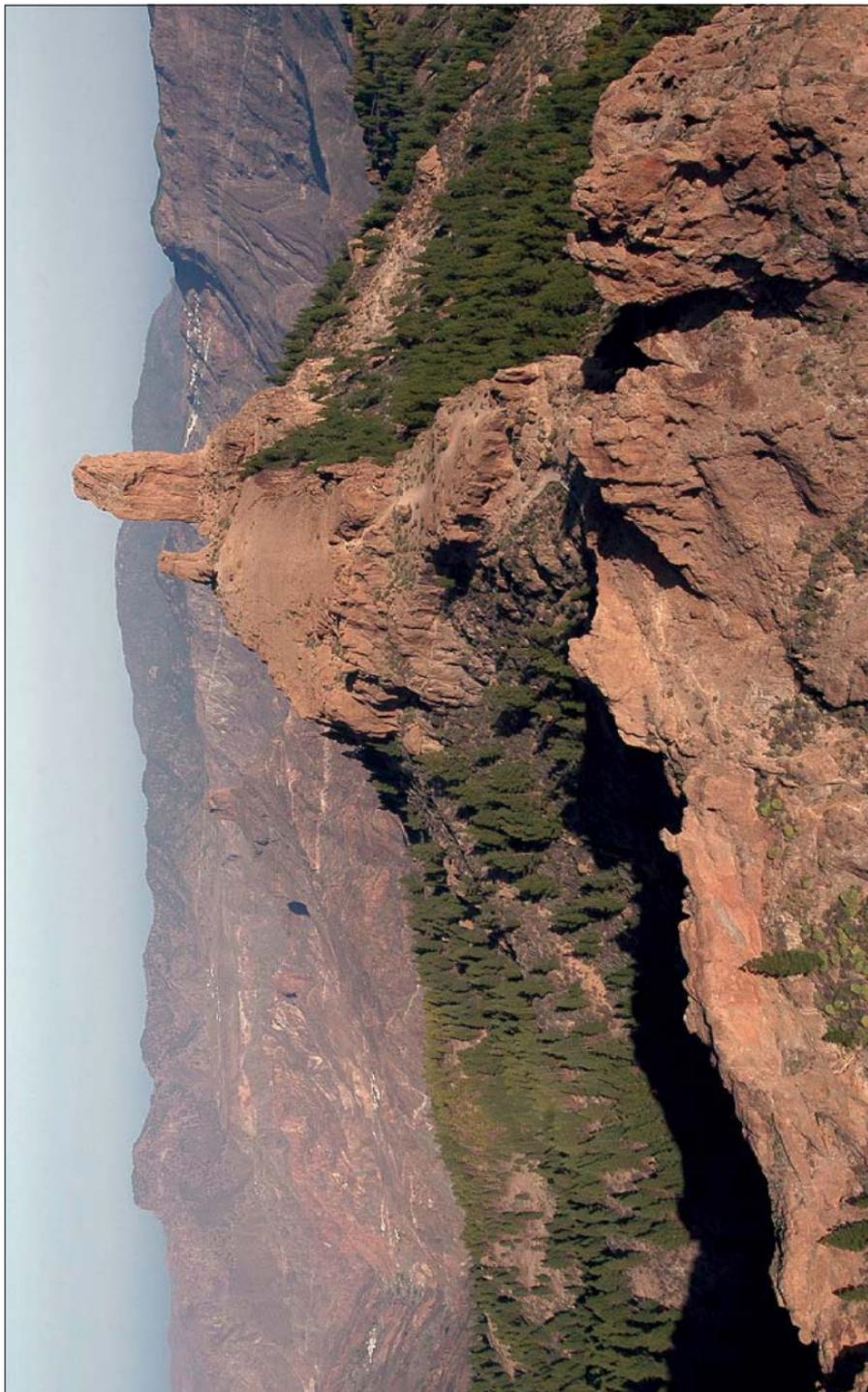


Foto 2.—Roque Nublo y La Rana, el Bentayga detrás a la izquierda. Nacho González.



FOTO 3.—Drago grancanario (*Dracaena tamaranae*).  
Mogán. Águedo Marrero.



FOTO 4.—Turmero de hojas de poleo. Inagua. Águedo Marrero.



FOTO 5.—Mántido en Inagua. Pascual Calabuig.

durante siglos, han obtenido de estas abruptas tierras su sustento (fotos 8 y 9).

De otra parte, en Gran Canaria —en la pequeña escala que representa su algo más de 1.500 km<sup>2</sup>— se ha dado de forma mimética el fenómeno generalizado en la España continental y otros países europeos, de desplazamiento de la población desde el interior rural hacia las zonas litorales urbanizadas. Isla adentro queda junto a sus valores naturales y arqueológicos, todo un patrimonio cultural vinculado a las actividades agropecuarias. Entre las actividades de la población local que aún perduran y merecen apoyo y potenciación destacan las forestales, agrarias, ganaderas y artesanales, además de otras novedosas como las recreativas, la educación ambiental y el turismo rural (fotos 10 y 11).

La zona marina delimitada en la Reserva de Biosfera de Gran Canaria presenta hábitats y especies de interés comunitario, como es el caso de los sebadales, el delfín común y la tortuga boba y, en general, diversidad de nichos ecológicos y alta biodiversidad con alto número de endemismos macaronésicos, además de ser una importante zona de alimentación para especies pelágicas y de descanso de cetáceos (fotos 12 y 13).

La UNESCO ha venido a refrendar algo que para los conoedores del interior de Gran Canaria era evidente: la grandiosidad de sus paisajes, sus excelentes pinares, su rica biodiversidad, su extraordinario patrimonio cultural, tanto en su aspecto arqueológico, con riqueza y variedad de yacimientos, como etnográfico, donde la arquitectura y la agricultura tradicional —surcidas en íntima simbiosis con el medio natural— han conformado un atractivo mosaico de pequeños asentamientos y cultivos en bancales, donde aún hoy pervive un singular patrimonio inmaterial, todo ello merecedor de atención y mecanismos para su pervivencia.

Dada la complejidad del territorio de Gran Canaria, donde junto al extraordinario patrimonio natural apuntado se dan cita buena parte de los retos a los que se enfrentan los países desarrollados, compatibilizar en ella conservación y desarrollo se vuelve trascendente. En este punto, una baza a favor de la Isla es que su población de derecho que se aproxima a los 700.000



FOTO 6.—Almogárén del Bentayga. El Museo Canario.



Foto 7.—Torreta prehispánica en Veneguerras. El Museo Canario.



FOTO 8.—Vista aérea de Artenara. Nacho González.

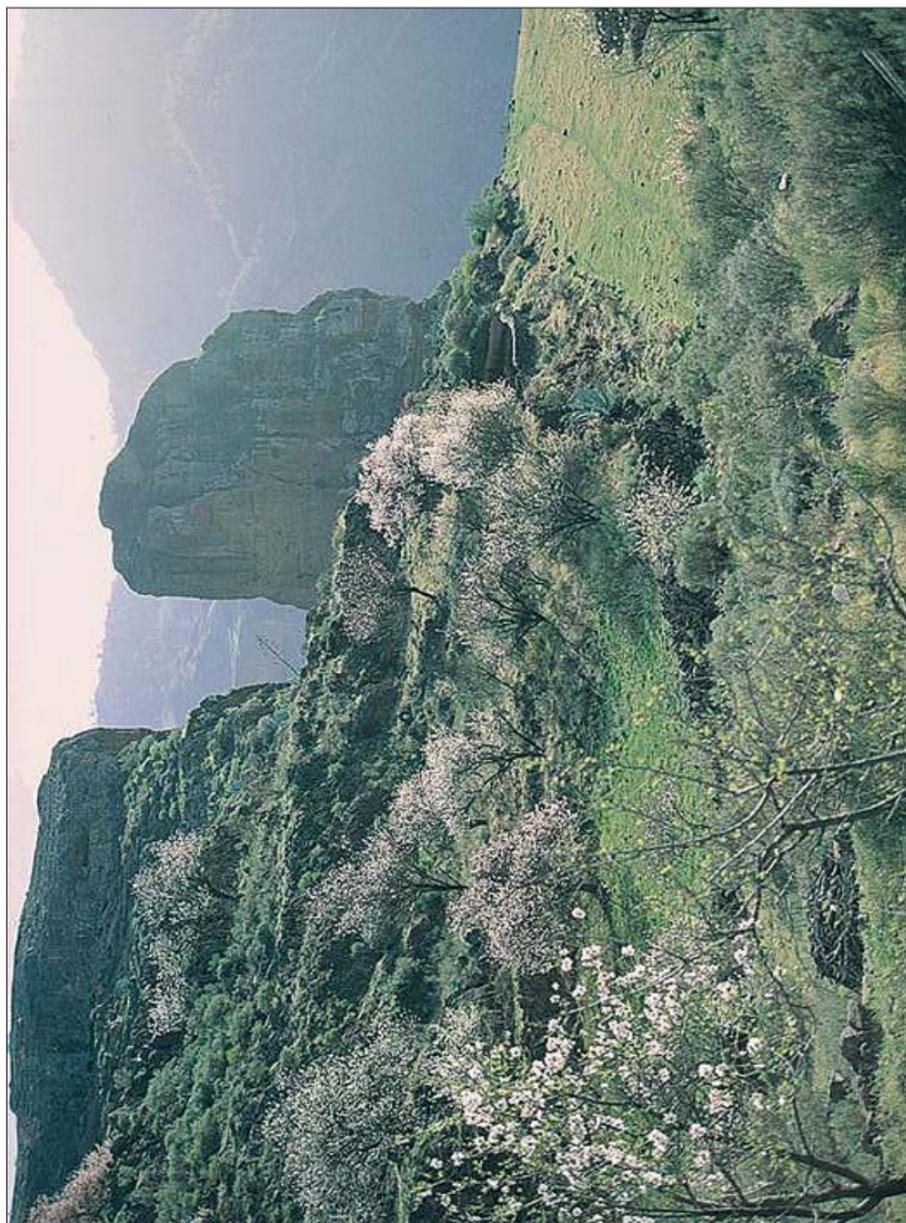


FOTO 9.—Almendros junto al Roque Palmés. Nacho González.

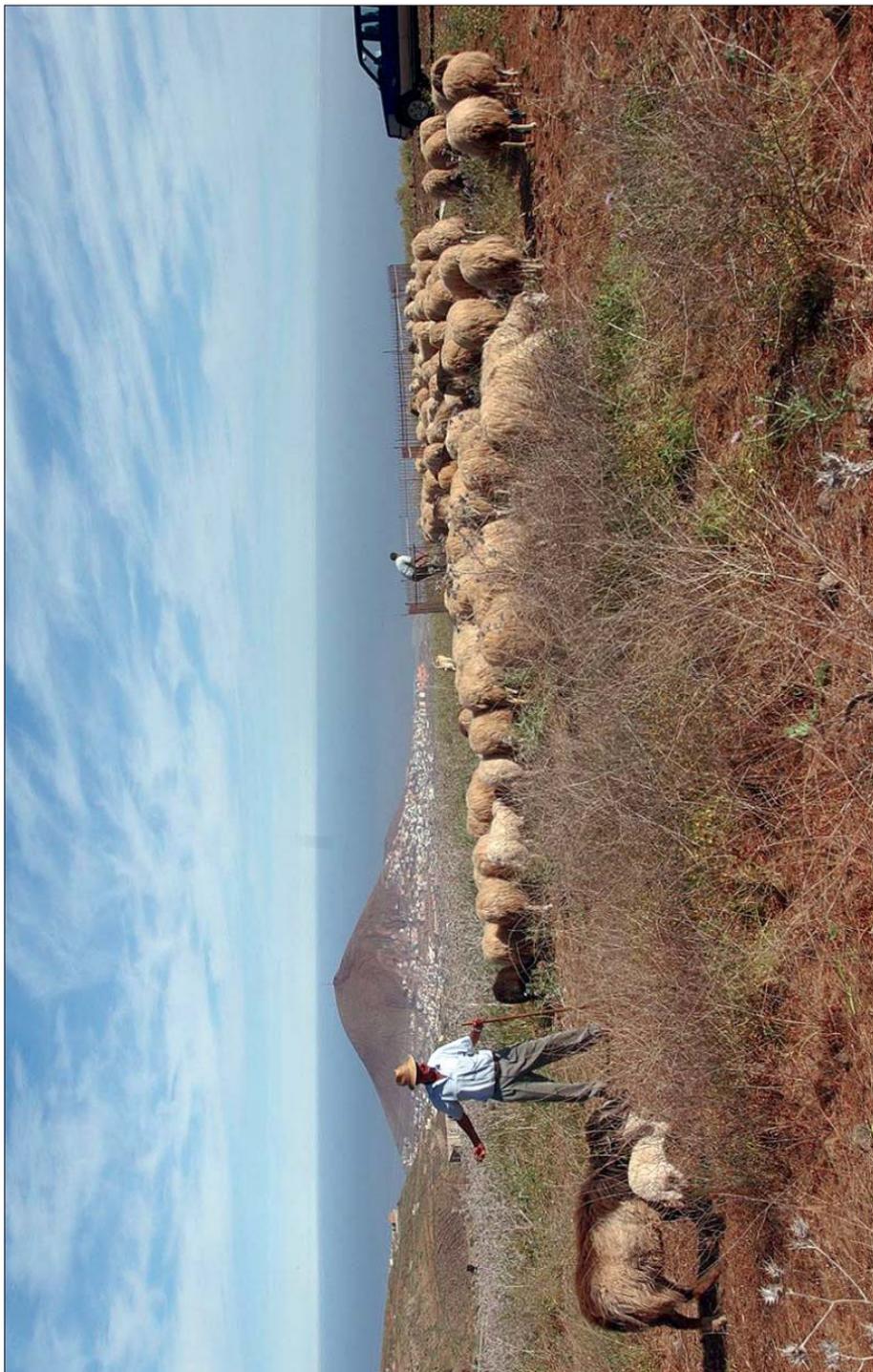


Foto 10.—La trashumancia tradicional de Gran Canaria. Nacho González.

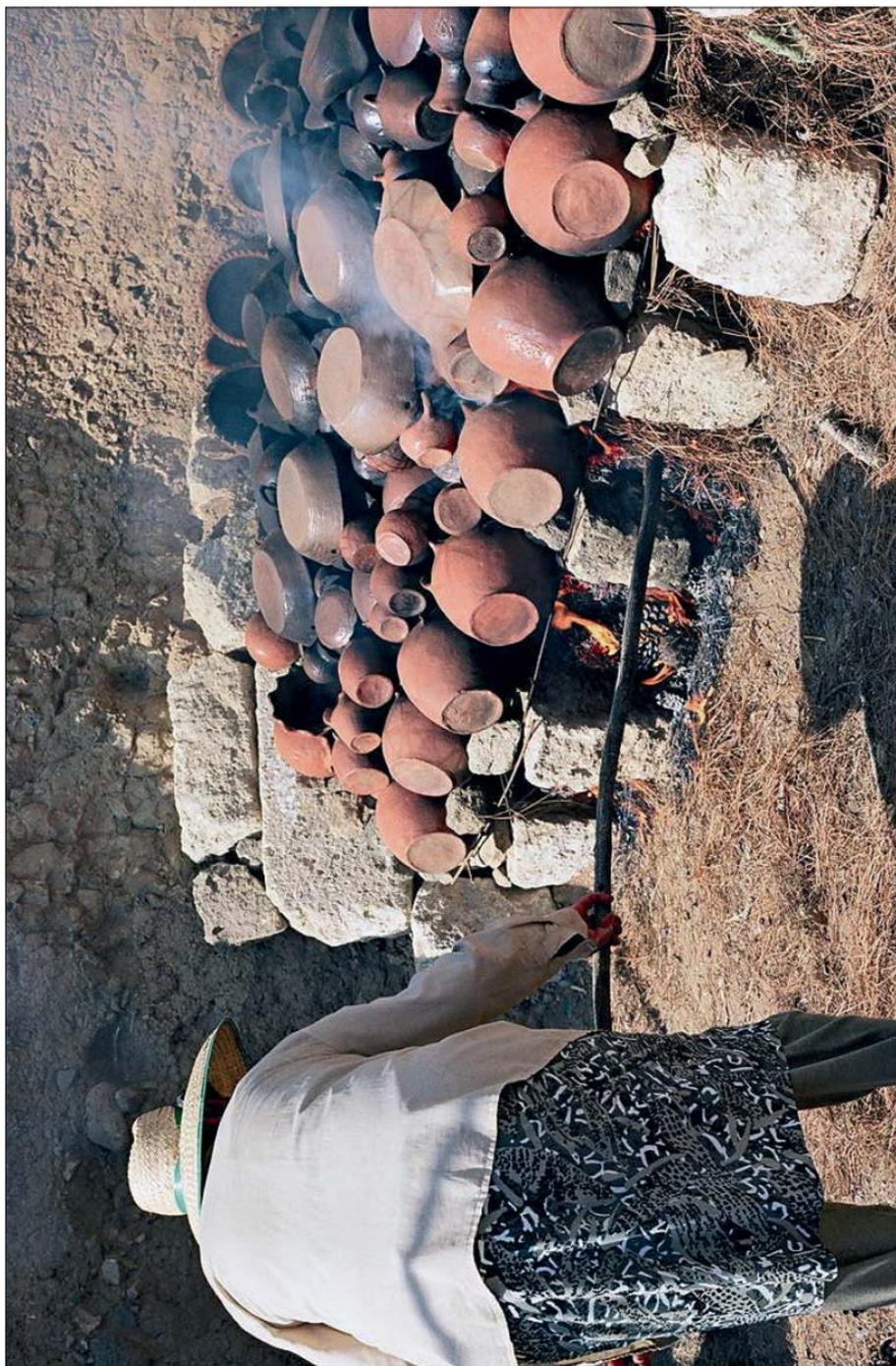


Foto 11.—Guisado de loza en el alfar de Lugarejo (Artenara). Nacho González.

habitantes —a la que se suman los casi 4.000.000 de visitantes anuales— se concentra en la conurbación del entorno capitalino y en los polos turísticos del sur y los cultivos intensivos se ubican mayoritariamente por debajo de la cota de los 300 m.s.n.m.

Tanto la agricultura altamente especializada, como las técnicas de potabilización y depuración de aguas, han alcanzado en Gran Canaria un alto grado tecnológico e igualmente es de destacar el espectacular incremento de las fuentes energéticas renovables, particularmente la eólica.

De otra parte, el principal motor de la economía es el sector terciario, principalmente turístico, que genera el 76 % del PIB, plantea expectativas razonables para el desarrollo de un turismo sostenible basado en los pilares que postula el Programa MaB.

#### LA GESTIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE GRAN CANARIA

En estos momentos el Cabildo de Gran Canaria está ocupado en la constitución de los órganos de gestión de la Reserva de Biosfera, centrados en un Consorcio con amplia representación de los agentes sociales, así como en la puesta en marcha de un plan de acción con un horizonte a diez años vista, que lleve a la práctica los principios del desarrollo sostenible y el intercambio de experiencias.

Para esa gestión se ha tomando como eje vertebrador la capacidad del Cabildo de Gran Canaria —como gobierno insular— en medios materiales y humanos. Para ello contará de forma directa con los medios asignados a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente, Espacios Naturales, Gestión Forestal y Biodiversidad, a la vez que con la colaboración de las restantes áreas del Cabildo, indispensables para conseguir el desarrollo sostenible de la población integrada en el territorio de la Reserva de Biosfera. Asimismo, dada la existencia en la isla de Gran Canaria de otros importantes medios personales y materiales dependientes de otras administraciones y susceptibles de jugar un papel determinante en el logro de los objetivos propios

de la Reserva de Biosfera, se establecerá el marco de colaboración adecuado para su convergencia en dichos objetivos.

### REDES INTERNACIONALES DE RESERVAS DE BIOSFERA

El MaB y la Red Mundial de Reservas de Biosfera se han considerado cada vez más como medios concretos de velar por el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, y por la aplicación de algunos de los principales acuerdos sobre el medio ambiente. El Programa MAB es aplicado por conducto de los Comités Nacionales y por redes regionales, con el apoyo activo de las oficinas de la UNESCO fuera de la Sede y la Secretaría del MAB en París.

La Reserva de Biosfera de Gran Canaria está dentro del ámbito de tres importantes redes internacionales: EuroMab, IberoMab y Redbios. La Red EuroMab fue fundada en 1987 por acuerdo cooperativo entre Reservas de Biosfera de Europa y América del Norte, como red regional de apoyo a la Red Internacional MAB, donde más de treinta países cooperan estrechamente hacia la puesta en práctica del Programa MAB, y la Estrategia de Sevilla.

La Red IberoMab se estableció para fortalecer y apoyar la Red Mundial en los países de América Latina, España y Portugal. Fundada en 1992, su función principal es señalar y debatir, a partir de las propias experiencias y el conocimiento temático existente, cuáles deberían ser las líneas de acción relevantes en función de cumplir con las funciones de conservación, desarrollo y logística propias de las Reservas de Biosfera y contar con resultados para señalar fuentes de asesoramiento, financiación y mecanismos de gestión.

La Red REDBIOS trabaja desarrollando el contacto entre las Reservas de Biosfera existentes y potenciales en la región del Atlántico Este: Senegal, Cabo Verde, Mauritania, Marruecos, Canarias, Madeira y Azores. La red cumple un mandato interregional facilitando a los países de la región Macaronésica y limítrofes cooperar e intercambiar sus experiencias.

## LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE BIOSFERA (RERB)

Las primeras Reservas de Biosfera españolas fueron las de Grazalema y Ordesa-Viñamala, creadas en 1977, número que se ha ido incrementando hasta las 36 actuales. La Red Española de Reservas de Biosfera se constituyó formalmente en 1992, con el objetivo fundamental del intercambio de información entre las experiencias de desarrollo sostenible que constituyen cada una de las reservas de biosfera existentes.

Las Reservas de biosfera españolas forman un conjunto sujeto a un amplio abanico de circunstancias naturales, culturales, sociales, institucionales y administrativas que, sin embargo, comparten los intereses comunes derivados de su pertenencia a la Red Mundial de Reservas de Biosfera del Programa MaB de la UNESCO.

Los técnicos de las Reservas de Biosfera españolas empezaron a funcionar como grupo de trabajo en el año citado. Ello supuso una oportunidad de encuentro donde intercambiar preocupaciones compartidas, dudas, experiencias, e identificar algunas líneas de interés común a desarrollar. Después de un paréntesis en las reuniones, se convocó por parte del Ministerio de Medio Ambiente la XV Reunión de la Red Española de Reservas de Biosfera, organizada por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves en octubre de 2005, entre cuyos acuerdos figuran el relanzamiento institucional de la Red y la convocatoria del I Congreso Nacional de Reservas de Biosfera. En este congreso, que bajo el lema 'La participación ciudadana en las reservas de biosfera' se celebrará del 16 al 18 de octubre de 2006 en la Reserva de Biosfera de Lanzarote, se tratará la aprobación de una Estrategia Nacional y un Plan de Acción para la Red, así como la cooperación y mecanismos de formalización con el Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo se prevé modificaciones en el Comité MaB español, con la constitución de un Consejo de Gestores de Reservas de Biosfera como órgano técnico asesor del Comité.

Los documentos resultantes del congreso (Estrategia, Plan de Acción y Reglamento de Gestores) serán los referentes de la Red

de Reservas de Biosfera Españolas y de las actuaciones a desarrollar por la misma a corto y medio plazo.

### LA RED CANARIA DE RESERVAS DE BIOSFERA

La primera Reserva de Biosfera de Canarias, fue la del Canal y Los Tiles (isla de La Palma) declarada en 1983, donde la función que primaba era la de conservación; posteriormente, en dos sucesivas declaraciones (1997 y 2002), ha sido ampliada hasta la totalidad de la Isla y parte de ámbito marino, permitiendo de este modo adecuarse a las recomendaciones emanadas de la Estrategia de Sevilla, con un importante peso específico para ejercer las funciones de desarrollo socioeconómico y de logística. Posteriormente han sido declaradas las de Lanzarote, El Hierro y Gran Canaria. Aunque el intercambio de información y participación entre las reservas de Canarias ha sido estrecho, hasta el momento no se ha constituido formalmente la Red Canaria. El pasado marzo tuvo lugar un encuentro en Gran Canaria con la finalidad de debatir propuestas y contenidos con relación al I Congreso Nacional de Reservas de Biosfera.

Entendido que el Congreso representa la consolidación y presentación a nivel Nacional e Internacional de la Red Española de Reservas de Biosfera, asimismo se entiende que es una oportunidad para iniciar los trámites de creación y constitución de la Red Canaria y obtener el compromiso de las distintas consejerías del Gobierno de Canarias para que, junto con los respectivos Cabildos, cooperen para la implantación de los objetivos MaB en la sociedad canaria.

Entre las propuestas de trabajo en equipo sirva de ejemplo una vieja aspiración ya trabajada y probablemente pionera como es la incorporación del concepto de Reserva de Biosfera en los libros de textos escolares canarios, de acuerdo con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Por otro lado, siendo objetivo de las Reservas de Biosfera servir de modelos para otros territorios, no hay mejor estímulo para trabajar en esta empresa que reunir voluntades y conocimientos en torno a la sostenibilidad de Canarias y del planeta

propiciando el trabajo en Red, acortando distancias desde la racionalidad.

## PLAN DE ACCIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA DE GRAN CANARIA Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

El Plan de Acción contempla 220 acciones, agrupadas sectorialmente bajo nueve epígrafes. El horizonte temporal de diez años que se propone parece consecuente con las expectativas que se plantean en las distintas acciones sectoriales, contando con un seguimiento y evaluación anual que permitirá introducir las correcciones que se estimen oportunas. Este Plan de Acción, consciente de la importancia del factor humano para el mantenimiento del ingente patrimonio de la Reserva de Biosfera, presta una especialísima atención a la función de desarrollo, de tal manera que las acciones de agricultura, ganadería, pesca, comercio, turismo, logística para el desarrollo rural o la promoción del medio social, se consideran prioritarias para su puesta en marcha, con la voluntad de que la función de conservación lo sea en el marco de una sociedad con los medios y dignidad propios del siglo XXI.

En la actual estructura territorial de la Isla, resultado de su evolución histórica, su capital Las Palmas de Gran Canaria nacida por su excepcional situación como puerto de refugio, ha jugado un papel acrecentado día a día, hasta convertirla en uno de los más importantes nudos de comunicaciones marítimas del Atlántico nororiental; tras los cambios acaecidos a finales de los sesenta como hemos señalado, ha dejado atrás un mundo rural centrado durante siglos en una economía de subsistencia, que en estos momentos se esfuerza en reorientarse.

La apuesta para la sociedad grancanaria está en establecer las correctas sinergias entre los territorios de la reserva y el resto de la Isla, donde sus ciudades modernas y complejos turísticos, agricultura altamente especializada, técnicas de potabilización y depuración de aguas con un alto grado de desarrollo tecnológico y el espectacular incremento de las fuentes energéticas renovables, particularmente la eólica, son aspectos todos

ellos que adecuadamente vertebrados y gestionados, aportan un plus de interés en el contexto de la Isla contemplada como un todo.

Con la referencia de la Estrategia de Sevilla, es voluntad del Cabildo de Gran Canaria propiciar un desarrollo sostenible de la población local de la Reserva de Biosfera que tome como eje los valores que la justifican; en este contexto se hace necesario implementar estrategias que favorezcan el arraigo de la población, donde la creación de economías locales vayan de la mano de unas dignas condiciones de vida particularmente atractivas para los más jóvenes y que, entre otros extremos, contemple el acceso a viviendas confortables, sanidad, transportes y primeros niveles educativos. Este arraigo de la población local se considera el principal factor de conservación del paisaje rural.

La estrategia se concreta en la revalorización del potencial económico de las producciones artesanales y primarias del medio rural/natural del ámbito marino y terrestre que comprende la Reserva de Biosfera de Gran Canaria y la creación de un órgano de control de productores y distribuidores que regule las condiciones de producción, elaboración, etiquetado, comercialización y calidad ambiental.

Dadas las dificultades orográficas del territorio, la fragmentación de la propiedad del suelo y que la producción de productos primarios, elaborados o no, se realiza a pequeña escala, se hace necesario crear infraestructuras comunes que faciliten el almacenaje, envasado, empaquetado, etiquetado y distribución, entre otros.

Con la finalidad de desarrollar la antedicha estrategia de desarrollo sostenible en la Reserva de Biosfera de Gran Canaria, se consideran prioritarias las siguientes acciones:

- Identificación y catalogación de los productos y servicios susceptibles de integrarse en los criterios de calidad para la asignación de la «marca».
- Identificación del potencial económico de la biodiversidad natural y agraria del territorio de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria.

- Creación y registro de una marca «etiqueta» identificativa de los productos y servicios de la zona de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria.
- Creación de un órgano de control de la «marca» y elaboración de sus estatutos y los reglamentos sectoriales que garanticen el cumplimiento de los criterios de producción, calidad, etiquetado, distribución y otros, de cada producto o servicio, así como las normas legales de aplicación.
- Estudio de viabilidad económica, redacción de proyecto y ejecución de las obras de la Central de Compras y sede del órgano de control de los productos de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria.
- Elaboración de catálogos y directorios de productos y servicios.
- Promoción de los productos y servicios a través de exposiciones itinerantes con expositores y paneles diseñados al efecto.
- Creación de un espacio web.

Paralelamente ya se han dado los primeros pasos para ampliar la zona núcleo al ámbito marino: por una parte desde la Consejería de Medio Ambiente y Aguas del Cabildo de Gran Canaria se ha apoyado la propuesta de declaración del nuevo Lugar de Importancia Comunitaria 'Sebadales de Güigüi', en la zona marina inmediata a la zona núcleo terrestre de Güi-Güi, a la vez que se ha sometido al Patronato Insular de Espacios Naturales de Gran Canaria la posibilidad de que ésta figure como ampliación de esta Reserva Natural Especial, dando coherencia a la estrecha vinculación entre el ámbito terrestre y marino de los que son excelente ejemplo las aves procelarifórmes como pardelas, petreles y paños (foto 14), e igualmente una propuesta de Parque Rural Costa Noroeste de Gran Canaria, para las aguas interiores limítrofes con el Parque Natural de Tamadaba (foto 15); a medio plazo se pretende ampliar gradualmente los límites del ámbito terrestre para, a más largo plazo incorporar la mayor parte de la isla, de modo que los principios que inspiran la Reserva de Biosfera se trasladen a los ámbitos urbanos hasta conseguir ciudades sostenibles, modelo que esti-

manos sería de extraordinario interés en el contexto de la Red Mundial.

En lo que a la ampliación del ámbito terrestre se refiere, los esfuerzos están centrados en la incorporación de los relictos del bosque de nieblas y áreas susceptibles de recuperación de esta formación, aplicando, dada la idiosincrasia socioeconómica del dominio potencial, el moderno concepto de reserva archipiélago propuesto en su momento por el Dr. Gonzalo Halffter, actual Presidente del Consejo Internacional del MaB, como un complemento de las Reservas de Biosfera, reto que sin duda aportaría otra novedad que hará aún más atractiva la singularidad de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria y su capacidad para desarrollar un modelo extrapolable a otros territorios insulares y continentales. Entendemos que tanto la complejidad de Gran Canaria como la escala en que aquella se desarrolla la optimizan para ensayos con vocación modélica.

Siguiendo las recomendaciones del Consejo del MaB para la Red Mundial, se promocionará la Reserva de Biosfera de Gran Canaria como centro de aprendizaje en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2006-2015), además de continuar y ampliar los programas de recuperación de especies amenazadas (fotos 16 y 17).

#### A MODO DE SÍNTESIS

El objetivo final del MaB es alcanzar el desarrollo sostenible entre las necesidades, a veces en conflicto, de conservar la diversidad biológica, fomentar el desarrollo económico y conservar los valores culturales vinculados. Las Reservas de Biosfera son lugares donde se ensaya, afina, aplica y divulga este objetivo.

El reto de Gran Canaria es el convertir una aparente amenaza, la superpoblación, en una oportunidad, con la decidida convicción de que los principios de sostenibilidad que rijan en el territorio de la Reserva de Biosfera, irradiarán e impregnarán a la totalidad de la isla, incluidos sus grandes núcleos urbanos, de modo que ésta se pueda mostrar como un modelo donde Hombre y Naturaleza pueden convivir.

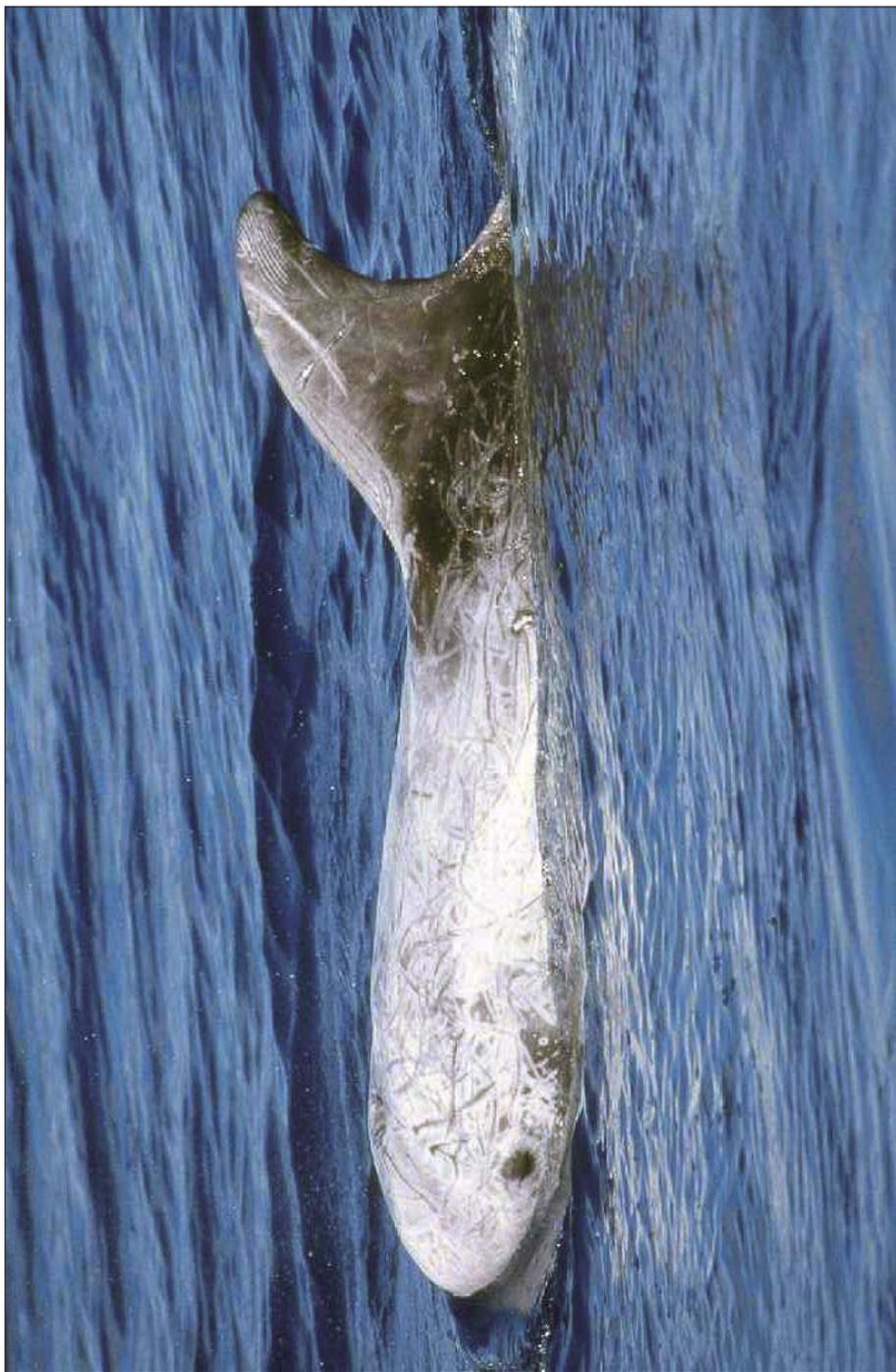


Foto 12.—Calderón gris. Vidal Martín.



FOTO 13.—Cría de calderón tropical. Vidal Martín.



Foto 14.—Petrel de Bulwer. Pascual Calabuig.



FOTO 15.—Costa del Parque Natural de Tamadaba. Nacho González.



Foto 16.—Pinzón azul grancanario. Pascual Calabuig.

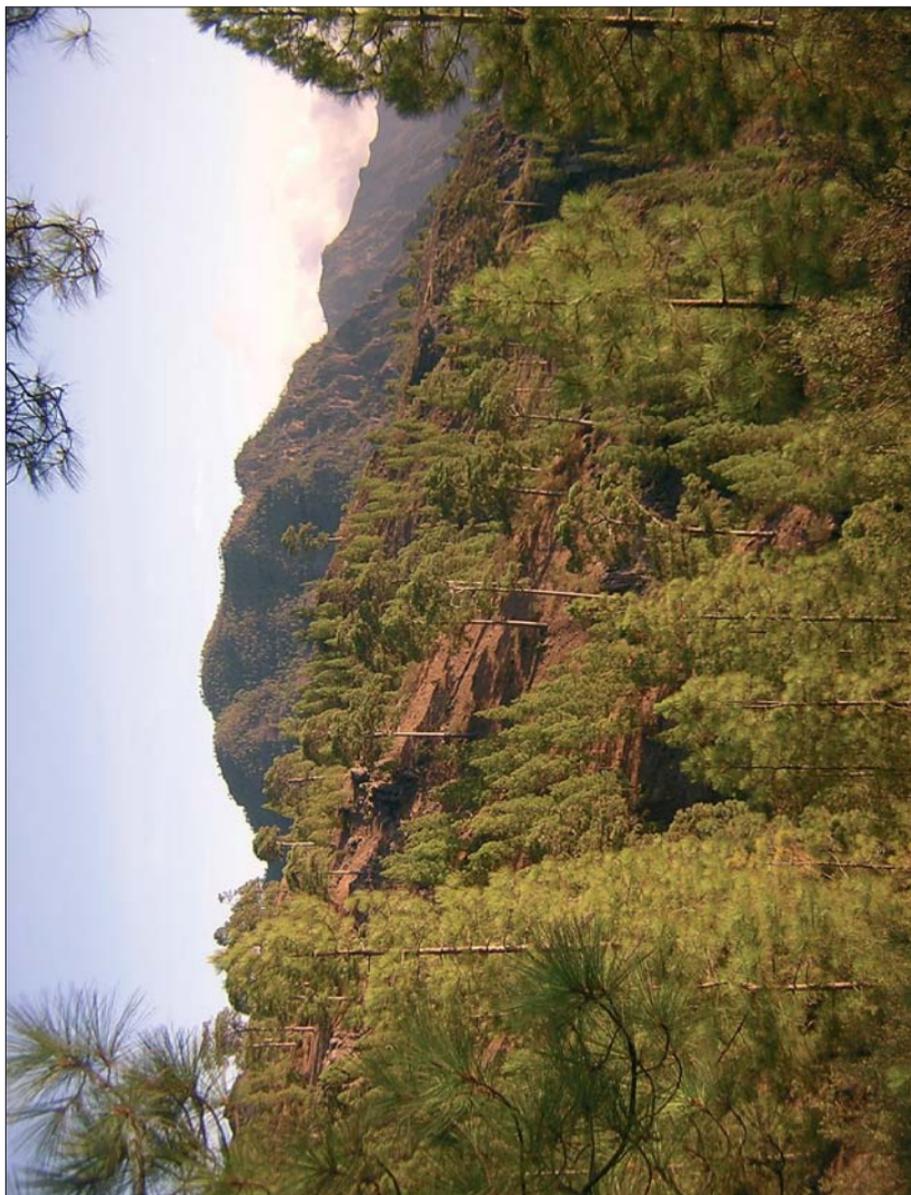


Foto 17.—Vista general de Inagua. Zona Núcleo. Pascual Calabuig.

## AGRADECIMIENTOS

A los profesionales que con su trabajo han contribuido a un mejor conocimiento del territorio objeto de la propuesta y por ende a la consecución de la Reserva de Biosfera de Gran Canaria: geología, Juan Carlos Carracedo Gómez; clima, Ana Romero Saavedra; costa, Enrique Moreno Batet, Ignacio Reyes Díaz y José M. Pérez Sánchez; botánica, Aguedo Marrero Rodríguez, Julio Rodrigo Pérez, Clara Ortega González e Isabel Nogales Hidalgo; invertebrados no artrópodos, Manuel Valido Suárez y Fátima Henríquez Santana; insectos, Miguel Angel Peña Estévez; artrópodos no insectos, Carmelo Campos Guedes; anfibios y reptiles, Luis Felipe López Jurado; aves, Octavio Trujillo Ramírez; mamíferos, Obdulia Molina Bolaños; patrimonio arqueológico, El Museo Canario; asentamientos humanos históricos y actuales, Antonio J. Toledo León, Juan Manuel Febles Suárez y José A. Mercado Soria; pastoreo y toponimia Antonio Santana Fleitas, Feliciano Tavio Álvarez y Javier Suárez Betancor; recursos cinegéticos, Octavio Trujillo Ramírez y Obdulia Molina Bolaños; agricultura, Emma Pérez Chacón, María del Carmen Ginés de la Nuez y Alejandro González Morales; personalidad histórico-cultural, Maximiano Trapero Trapero y Javier Suárez Betancor.

A los que elaboraron el documento presentado ante la UNESCO bajo la dirección de José Jiménez Suárez: coordinación, Víctor Jordán González de Chávez; coordinadores de redacción, Alejandro García García y Esther Vega García; redactores, José Armemgol Martín, David Bramwell, Luís Fernando Castellano Vergara, Ramón Díaz Hernández, Alejandro García García, Francisco González Artilles, José González Navarro, Pino León Boissier, Francisco Mireles Betancor, Ignacio Moll de Alba Mendoza, Enrique Moreno Deus, José Naranjo Suárez, Alicia Padrón Robaina, Miguel Ángel Peña Estévez, Sebastián Peñate Martín, Francisca Rodríguez Hernández, Esther Vega García, Carlos Velázquez Padrón; cartografía, Javier Cabrera Santana, Narciso Castañeda Rodríguez, Alejandro García García, Mario Hernández Peña, Claudio Hernández Rodríguez, Miguel Ángel

Quintana Rodríguez, Esther Rivero Ventura, Natividad Vega Rodríguez; fotografías, Pascual Calabuig Miranda, Juan Pablo García Díaz, Javier Gil León, Grupo BIOGES (ULPGC), Claudio Hernández Rodríguez, Juan Hurtado Villa, Víctor Jordán González de Chávez, Aguedo Marrero Rodríguez, Vidal Martín Martel, José Naranjo Suárez, Miguel Ángel Peña Estévez, Manuel Quevedo González, J.B. Quintana, Julio Rodrigo Pérez, Raúl Rodríguez Marcos, Domingo Trujillo, Sergio Valdivielso Gómez, Fondo Fotográfico del Cabildo de Gran Canaria; colaboradores, Maite Armengol Martín, Pascual Calabuig Miranda, Carlos Canella Prieto, Antonio Castellano Bordón, José Manuel Corcuera Álvarez de Linera, Alejandro Cuenca Sanabria, José de León Hernández, Maximino Díaz González, Javier Gil León, Cesárea González Vera, Carlos Gutiérrez Cabrera, Agustín Manrique de Lara Ojeda, Elizardo Monzón Gil, Francisco Mujica Padilla, Leocadio Reina Roca, Rocío Rincón, Juan Carlos Rivero Ramírez, Raúl Rodríguez Marcos, José Antonio Rodríguez Rodríguez, Miriam Rodríguez Ventura, Antonio Santana, Samuel Suárez del Rosario, Maximiano Trapero Trapero, Mario Viera Viera, Jardín Botánico Canario 'Viera y Clavijo', Mando Aéreo de Canarias (MACAN), AIDER y proyecto BIOTA.

Para este artículo a Isabel Nogales Hidalgo, por la copia de la propuesta de 1917 de la Jefatura de Montes de Las Palmas relativa a Parque y Sitio Nacional; a Pascual Calabuig Miranda, Águedo Marrero Rodríguez, Vidal Martín Martel, Luis Jiménez Mesa, Nacho González Oramas y El Museo Canario, por las fotos facilitadas y a Claudio Hernández Rodríguez, por la digitalización de la cartografía.

#### FUENTES CONSULTADAS

- El Hombre pertenece a la Tierra* (UNESCO/MaB). Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid, 1991, 175 pp.
- Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido.* UICN/PNUMA/WWF, 1980, v+VII+49 pp.+5 mapas.

- Full of Life. UNESCO Biosphere Reserves-Model Regions for Sustainable Development.* German MaB National Committee (Ed.). 174 pp. Springer-Verlag Berlin Heidelberg, 2005.
- Gran Canaria. Reserva de la Biosfera.* Documento técnico presentado para la candidatura ante la UNESCO. No publicado. Cabildo de Gran Canaria, 2005.
- Parks for Life. Report of the IVth World Congress on National Parks and Protected Areas.* IUCN, 1993. J. A. McNeely (ed.) viii+252 pp.
- UNESCO/MaB, 1996. *Reservas de biosfera: La Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial.* UNESCO, Paris.
- UNESCO/MaB, 2004. *Biosphere reserves. Special places for people and nature.* UNESCO, Paris.

Para información relativa al Programa MaB y las Reservas de Biosfera, consultar la página web: [www.unesco.org/mab](http://www.unesco.org/mab).

## BIBLIOGRAFÍA

- BRAMWELL, D., W. BELTRÁN, V. MONTELONGO y C. RIOS, 1986: «Plan Especial de Protección de los Espacios Naturales de Gran Canaria. P.E.P.E.N.», *Botánica Macaronésica* 15 (monográfico): iv+72 pp.
- Gran Canaria Reserva de la Biosfera.* Cabildo de Gran Canaria, Área de Medio Ambiente (coord. Montelongo Parada, V.), 2006, 16 pp.
- Gran Canaria Reserva de la Biosfera.* Cabildo de Gran Canaria, Medio Ambiente (ed. Bramwell D. y J. M. López Ramírez), 2006, 54 pp.
- Gran Canaria Siglo XXI. Diagnóstico de situación* (Director Juan Manuel García Falcón). Tomos I y II. xxii+1980 pp. Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- Historia del volcán de Tejeda. Canarias, volcanes en el mar II. Manual explicativo de la exposición itinerante de Caja Canarias.* Socorro Hernández, J. S., Carracedo Gómez, J. C., Pérez Torrado, F.J. y Hansen Machín, A. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias. Obra Social y Cultural. Santa Cruz de Tenerife, 2005, 40 pp.
- Informe sobre Reservas de Biosfera Españolas 2006.* C. Herrero Molino. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente. UNESCO/MaB. Madrid, 2006, 163 pp.
- Inventario de los recursos renovables de la provincia de Las Palmas (Islas Canarias, España).* ASCAN-IUCN/WWF Joint Project Operations. Cabildo Insular de Gran Canaria, Mancomunidad Interinsular de Las Palmas, Las Palmas de G.C., 1975. G. Kunkel (ed.), 156 pp.
- MONTELONGO PARADA, V., 1991: «La Caldera y Parque del Roque Nublo», *Aguayro*, 192:19-26.
- RODRÍGUEZ SUÁREZ, C.: *Estudio de los relictos actuales del monte verde en Gran Canaria.* Ediciones del Cabildo de Gran Canaria. Gobierno de Canarias, Consejería de Política Territorial. 1994. 620 pp.